

Nos Don J. Fernando Portillo, y Torres, por la gracia de
Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Primado de las Indias,
y Arzobispo de Santafe de Bogota. El Cons. del M. Dn.



En puntual cumplimiento de la Bula
que con fecha de veinte, y nueve de Oc-
tubre del año de mil setecientos quaren-
ta, y uno publico en Roma la Santidad
el Señor Benedicto Decimo quarto de
feliz memoria, que empieza con estas
palabras, Dei miseratione: y en aten-
cion a la experiencia con que nos ha-
llamos de la virtud, literatura, y pruden-
cia que concurren en la Persona del D. D.
Fernando Caycedo, y Flores cura Rector mas
antiguo de el Sagrario de esta mra. Santa
Tolesia Metropolitana, y Rector del Colegio
Mayor de N. Señora del Rosario de esta
Capital, para el desempeño del Cargo de
defensor de matrimonio q. establece la citada
Bula, y q. hasta ahora ha desempeñado.

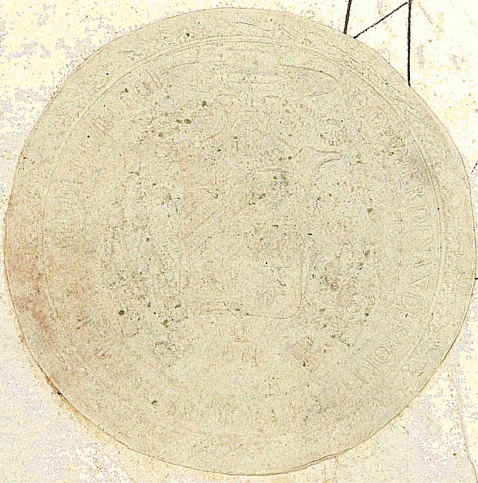
mm mm

à cumplida satisfaccion nuestra, p.^r verbal
comision: por el tenor de las presentes, le nom-
bramos, e instituímos p.^r tal Defensor de ma-
trimonio de este n^{ro}. Arzobispado, y man-
damos q.^e ante él corran todas las causas que
se suiter en n^{ro}. Tribunal de Justicia, cuyo
conocimiento tocar pueda al Defensor de matri-
monio en la forma, y tenor prescripto en la
citada P^olula: exceptuando de su conocimiento
aquellas causas en q.^e se halles impedido p.^r las
reglas comunes de D^{no}. Debiendo, antes de comen-
sar à exercer d^{ho}. Empleo, prestar el juramento de
fidelidad acostumbrado, ante n^{ro}. Sr^o. Cámara.
Dado en Saratze, firmado de ma. mano, sellado
con el de n^{ras}. armas, y referendado p.^r d^{ho}. n^{ro}.
Sr^o. en diez, y seis de Enero de mil ochocientos dos.

ff: Ferrnandez, Arzpo. de Saratze.

Por mandado de S. S. Y. el Arzpo. mi
Señor

Martin de Millan
Sr^o. En-





El mismo dia, cumpliendo con la comi-
 sion a mi confesada en el antecedente:
 recibí juramento al D. D. Fernando Cay-
 cedo, y Florez, quien lo hizo in verbo
Sacerdotis, tacto pectore, et corona
 de cumplir fiel y legalmente con las
 obligaciones a que lo constituye el
 nombramiento que S. S. Y el Arzobis-
 po mi Señor le ha hecho el Empleo,
 que se contiene en el precedente
 Titulo: y firma conmigo: de que cer-
 tifico. #

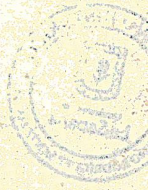
Fernando Caycedo

Ame mi:

Martin de Millas

Tomase razon
 del antecedente Ti-
 tulo en el Libro de
 Gobierno a fora. Y

Sece la...
 la Joven...



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]